

LISTA DE ACOSO

(BULLYING)

PARA ESCUELAS

FAVOR DE LEER ANTES DE USAR LISTA DE CONTROL

Para determinar si el acto es acoso o ciberacoso por ley, se usa esta lista de control para proporcionar una marca de verificación para cada declaración correcta. Si alguna sección identificada no recibe por lo menos una marca de verificación, el acto no es considerado como acoso por ley del estado.

La ley de "David SB179" expandió autoridad hacia otros distritos escolares, permitiendo a las escuelas públicas y charters dirigir ciberacoso fuera de las escuelas y actividades escolares patrocinadas o no patrocinadas, basadas en criterios específicos. Este cambio legislativo usará esta lista para ayudar a padres, educadores, y administradores a determinar si un estudiante en su escuela a sido acosado conforme a la definición legislativa. Lógicamente siga la condición de Si/No para las preguntas respecto al uso de comunicación electrónica en posibles escenarios de acoso.

ES ACOSO? (BULLYING?)

- ¿Fue solo un acto?.....
- ¿Fueron varios actos o eventos sucedidos?.....

- ¿Por un o más estudiantes dirigidos hacia otro estudiante que **toma un desequilibrio de poder?**.....

- Por contacto físico.....
- Usando expresión verbal.....
- Usando expresión escrita.....
- Usando medios electrónicos.....

- Físicamente hizo daño al estudiante o propiedad del estudiante.....
- Creó miedo razonable hacia el estudiante o miedo de daño a su(s) propiedades.....
- Es suficiente severo, persistente, o bastante penetrante que la acción o amenaza crea:**
 - Un ambiente escolar amenazante.....
 - Un ambiente escolar intimidado.....
 - Un ambiente escolar abusivo.....
- Materialmente y substancialmente interrumpe el proceso educativo y la operación de la escuela.....
- Infrinje los derechos de la víctima en la escuela.....

¿El acto fue cometido usando cualquier tipo de comunicación electrónica?

(Teléfono celular o cualquier otro teléfono, computadora, cámara, correo electrónico, texto o mensaje instantáneo, aplicación de redes sociales, página del internet, o cualquier aplicación o comunicación del internet)

Si

No

¿El acto ocurrió durante una actividad relacionada o patrocinada con la escuela?

(Esta es una distinción importante por la razón que "David's Law" expande la autoridad de los distritos escolares para incluir incidentes como ciberacoso que ocurren fuera de la escuela y fuera de un evento patrocinado o relacionado como una actividad por la escuela, debe estar dentro de la lista.)

No

Si

¿El acto interfirió con las oportunidades educacionales de el estudiante; o substancialmente interrumpió la orden de operación de la clase, escuela, o una actividad relacionada o patrocinada por la escuela?

Si

No

- En propiedad de la escuela.....
- En una actividad patrocinada o relacionada con la escuela (dentro o fuera de escuela).....
- En camión de la escuela o cualquier vehículo de transporte para estudiantes.....

SI, ES ACOSO

(Ciberacoso es acoso)

Conforme con la ley, si el acto **NO CUMPLE** con la criterios, no esta bajo la autoridad del distrito escolar.

TEXAS  STATE[®]

TEXAS SCHOOL SAFETY CENTER

www.txssc.txstate.edu

Translated in spanish by Administrative Services at SISD

Oct. 2017